

# Resolución Directoral

### RESOLUCION N.º 2448-2022-JUS/DGTAIPD-DPDP

2800-2021-PJ

Lima, 30 de junio de 2022.

VISTO: El documento con registro n.º 306991 que contiene la solicitud de inscripción del banco de datos personales de administración privada presentado el 18 de noviembre de 2021 por la persona jurídica denominada BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A.;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 de la Ley n.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales (en adelante LPDP), crea el Registro Nacional de Protección de Datos Personales como registro de carácter administrativo a cargo de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, con la finalidad de inscribir en forma diferenciada a nivel nacional los bancos de datos personales de administración pública o privada;

Que, el artículo 78 del Reglamento de la LPDP, aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 003-2013-JUS, dispone que las personas naturales o jurídicas del sector privado o entidades públicas que creen, modifiquen o cancelen bancos de datos personales están obligadas a tramitar la inscripción de éstos ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales;

Que, revisados los documentos presentados se observa que cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento de la LPDP y el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo n.º 018-2013-JUS; por consiguiente, debe procederse a la emisión del acto administrativo de inscripción;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley n.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo n.º 003-2013-JUS y el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo n.º 018-2013-JUS;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Inscribir el banco de datos personales cuyos datos son los siguientes:

Nombre / Razón Social:	BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A.
Número de RUC:	20107695584
Datos del representante:	Gonzalo Garrido Lecca Alvarez Calderón
Código:	RNPDP-PJP N.º 23114
Denominación:	USUARIOS DE LA APP DE CITAS DE LA CLINICA ANGLOAMERICANA
Dirección a efectos de notificación:	Calle Alfredo Salazar n.º 350, San Isidro, Lima mganoza@angloamericana.com.pe
Finalidad:	Recopilar los datos personales de los usuarios que ingresan al app de citas para realizar gestiones asociadas a los servicios de salud.
Usos previstos:	Fines estadísticos, históricos o científicos; investigación en temas de salud; historias clínicas; gestión y control sanitario
Sistema de tratamiento:	Automatizado y no automatizado
Dirección para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:	Calle Alfredo Salazar n.º 350, San Isidro, Lima mganoza@angloamericana.com.pe
Tipos de datos personales:	Datos de carácter identificativo: Nombres y apellidos, n.º DNI, n.º RUC, n.º de Pasaporte, carné de extranjería, dirección de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, imagen, voz, firma, firma electrónica.  Datos de características personales: Estado civil, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, profesión, edad, datos de derechohabientes, datos de persona de contacto.  Datos económicos – financieros y de seguros: Seguros Datos de carácter social: Aficiones y hábitos personales Datos sensibles: Origen racial o étnico, información relativa a la salud física o mental, vida sexual, información genética, huella dactilar, reconocimiento de iris, reconocimiento de retina.
Procedimientos de obtención:	Fuente: El titular del dato personal o su representante legal. Soporte: Papel, informático/magnético. Procedimiento: Formularios, transmisión electrónica, transmisión física, entrevistas personales
Ubicación física:	Calle Alfredo Salazar n.º 350, San Isidro, Lima
Transferencia de datos personales a nivel nacional:	Indica que realiza transferencia de datos personales a nivel nacional a entidades aseguradoras, Entidades Prestadoras de Salud (EPS), centros de salud, seguro social, Superintendencia Nacional de Salud (Susalud)
Transferencia de datos personales a nivel internacional (flujo transfronterizo):	Indica que no realiza transferencia de datos personales a nivel internacional.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".



# Resolución Directoral

### RESOLUCION N.º 2448-2022-JUS/DGTAIPD-DPDP

Madidaa da aasuridad.	Cohre modidos de socuridos desloro que el boros de
Medidas de seguridad:	Sobre medidas de seguridad declara que el banco de
	datos es automatizado y no automatizado e indica lo
	siguiente:
	Cuenta con un documento de gestión de accesos,
	gestión de privilegios y revisión periódica de privilegios.
	Genera y mantiene registros de las interacciones con
	los datos lógicos.
	Ha implementado mecanismos de respaldo de
	seguridad de la información del banco de datos
	•
	personales.
	Existe un responsable de seguridad del banco de datos.
	Ha implementado medidas de seguridad en los
	·
	ambientes donde realiza el tratamiento de los datos
	personales.
	Ha implementado procedimientos para impedir la
	generación de copias o la reproducción de documentos
	al personal no autorizado.

**Artículo 2°.-** Publicar la inscripción del banco de datos en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales ubicado en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Registrese y comuniquese.

María Alejandra González Luna

Directora (e) de Protección de Datos Personales

MAGL/ecv/srl